

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.002

1105-1.01

FECHA : Abril 18 de 2013
Hora : 9: 20 a.m. a 1:00 p.m.
Lugar : Salón de reuniones –CAU-
Modalidad : Presencial
Carácter : Ordinaria

Consejeros asistentes:

1. Ing., JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.
2. Ing. GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LOPEZ, Representante Directivas Académicas.
3. Doctor EDIXON TENORIO QUINTERO, Representante de los Egresados
4. Doctora MARISOL SANCHEZ VALENCIA, Representante de los Profesores.
5. Señor VÍCTOR MANUEL BUSTAMANTE ARISTIZABAL, Representante de los Estudiantes.

No asistieron:

6. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
7. Doctor JESÚS MARÍA SÁNCHEZ ORDOÑEZ, Delegado de la Ministra de Educación Nacional.

Asistió: El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector con derecho a voz y sin voto.

Actuó como Secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, sin voz y sin voto. En uso de la palabra el Presidente del Consejo, Ing. José Germán Gómez García, sometió a consideración el orden del día propuesto y leído, siendo aprobado finalmente con los siguientes temas y orden respectivo, así:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.001 de febrero 15 de 2.013.
3. Informe del Rector.
Actividades varias.
4. Presentación de la terna para la designación del Representante del Sector Productivo.
5. Consideración de 4 proyectos de Acuerdo.



- “por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de 2012 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 2013”.
 - “por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2014”.
 - “por el cual se aprueban los Estados Financieros de la Institución de la vigencia fiscal de 2012”.
6. “por el cual se toman medidas económicas tendientes a la recuperación de obligaciones financieras”. Oficio con radicado E-0422-2013 remitido y suscrito por la presidenta de Sintraunicol en relación con el pliego de peticiones presentado por Sintraunicol Subdirectiva Tuluá al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

En su primer párrafo el artículo 15 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “Constituye quórum para deliberar y aprobar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo que hayan acreditado su calidad de tales ante la Secretaria del mismo...”. En aplicación de lo anterior, la mitad más uno del total de los siete (7) Consejeros activos, que hay actualmente, con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la Secretaria del Consejo es de cinco (5) Consejeros para deliberar y decidir.

Confirmada la asistencia del total de cinco (5) miembros activos con derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedó verificado el quórum.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.001 del 18 de abril de 2013.

Aprobada por todos los Consejeros presentes, sin modificación alguna. Con excepción de la doctora Marisol Sánchez V, quien manifestó que para esa fecha no asistió, toda vez que no era Representante de los docentes.

3. Informe del Rector

En uso de la palabra el señor Rector rindió informe verbal sobre gestiones realizadas, las cuales se resumen así:

- a. **COMISION DE SERVICIOS AL EXTERIOR.** El Rector informó que la UCEVA como integrante de la Comisión Académica organizada por el Ministerio de Educación Superior y Viceministra de Relaciones Exteriores, para viajar a Sao Paulo –Brasil, tuvo como propósito la promoción de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (Mapes) Brasil 2013,

objetivo que se cumplió. En este espacio académico internacional, las instituciones de educación superior de Colombia tuvieron la oportunidad de afianzar relaciones y dejar las puertas abiertas para posibles convenios. En el caso de la UCEVA se dio a conocer nuestros procesos académicos y se hizo entrega del portafolio de servicios y así mismo se recibió información sobre la oferta académica de dichas instituciones. Se refirió al costo de vida alto para pensar en intercambios de estudiantes o docentes, no obstante reiteró que se dejó convenios académicos.

- b. **AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** El documento ya está estructurado y se encuentra en su etapa final de revisión para continuar con el procedimiento adoptado por Planeación Nacional (que consiste en su publicación en la página web de la institución; durante este tiempo de publicación las personas se inscriben y formulan sus preguntas al respecto). La publicación en la página web Institucional, así como la determinación de la fecha para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se hará en la última semana de abril de este año.
 - c. **VISITA PARES ACADÉMICOS:** Estamos pendientes de que se confirme en este mes la visita de pares académicos para renovación de registro calificado del programa de Contaduría Pública, y posteriormente se espera que confirmen visita de pares académicos para los programas de Derecho, Medicina y Enfermería.
 - d. **INVITACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL** Se atendió la invitación con el fin de informar sobre el recaudo de los recursos de la estampilla, a lo cual se explicó que la UCEVA aún no ha recibido un peso, pues ello tiene su procedimiento y términos en Rentas Departamental.
 - e. **RECONOCIMIENTOS: A ESTUDIANTES BUENA NOTA:** El cual está programado para el 14 de mayo a las 7:00 p.m. en el Club Colonial.
 - f. En el día de hoy, la oficina de Egresados de la facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas reconocerá públicamente a 4 egresados del programa de Derecho por su honrosa designación como Magistrados, evento al cual se unirá la Institución..
 - g. Se está trabajando en una propuesta para la elaboración de un laboratorio de Taller de Mecánica que beneficiará a los estudiantes de Ingenierías en su proceso de formación académica.
4. Presentación Terna para designación del Representante del Sector Productivo.

En este punto el Presidente del Consejo Directivo, Ing. José Germán Gómez García, consideró importante aplazar esta decisión hasta tanto el señor Rector

eleve consulta ante el equipo asesor jurídico de la Institución, para que sea presentada en la próxima sesión ordinaria del mes de mayo, un análisis por parte del grupo jurídico de la institución del literal c del artículo 13 del Acuerdo No.010-2005 – Estatuto General de la UCEVA, que se refiere al procedimiento para la integración de la terna para designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo, toda vez, que es el señor Rector quien la conforma, pero es el Consejo Directivo quien tiene la competencia para designarlo. La inquietud es porque podría interpretarse que el señor Rector al presentar la terna está interviniendo de alguna manera en la designación que debe tomar el Consejo Directivo.

Razón por la cual, se aplazó la designación de este Representante.

Así mismo, el Consejo solicitó al señor Rector, presentar una propuesta concreta frente a cómo se va a abordar la revisión del Estatuto General que permita realizar los ajustes o modificaciones que subsanen los vacíos jurídicos, procedimentales, de funciones, de competencias y redacciones ambiguas que se pueden prestar para interpretaciones o decisiones equivocadas, etc. Cabe anotar que el Consejo requirió adjuntar el cronograma de actividades para este fin.

5. Consideración proyectos de Acuerdo

- “Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de 2012 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2013”.

Se aprobó por todos los Consejeros presentes la adición del superávit del cierre fiscal de 2012, en el Presupuesto General de la vigencia de 2013 por la suma de \$21.530.085, presentado por el señor Rector y que está debidamente certificado con corte al 31 de diciembre de 2012 por la Tesorera General de la Institución y por Resolución Rectoral No.004 de enero 17 de 2013 se reconoció el superávit del cierre fiscal por el valor ya señalado.

- “Por el cual se autoriza al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia fiscal de 2014”.

Informó el señor Rector que la Institución a través del Grupo ENERGÍAS, adscrito a la facultad de Ingenierías, participó en el programa Nacional de Formación de Investigadores, participación avalada por la UCEVA y como resultado de la Convocatoria No.566 de Colciencias, se suscribió el convenio especial de cooperación No.0752 de 2012 entre la Fiduciaria Bogotá s.a. como vocera del patrimonio autónomo denominado Fondo Nacional de Financiamiento para a ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas y la UCEVA. Que en el convenio se pactó entre las obligaciones de la Entidad Cooperante, en este caso la UCEVA, “Vincular con dedicación exclusiva al desarrollo de la beca-pasantía al joven o jóvenes investigadores e innovadores seleccionados por COLCIENCIAS en la convocatoria 566 de 2012 y aportar el porcentaje correspondiente en recursos según se indica en el ítem

“Beneficios y Financiación”. En el mismo se determinó un aporte por parte de la UCEVA del 30% sobre 3 SMLV que corresponde a \$510.030 por un período de 12 meses, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del convenio en el tiempo establecido, por lo tanto se hace necesario extender la vigencia del contrato a suscribir con la joven investigadora hasta marzo de 2014, así mismo la vigencia futura para cubrir los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

Seguido los miembros del Consejo Directivo manifestaron estar de acuerdo con el proyecto presentado y sin objeción alguna se aprobó autorizar al rector de la Unidad Central del Valle del Cauca para comprometer vigencias futuras para la vigencia de 2014, por la suma de \$5.100.300.

- “Por el cual se aprueban los estados financieros de la Institución vigencia 2012”.

El señor Rector presentó a consideración del Consejo Directivo por intermedio de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera quien ilustró con detalle los Estados Financieros para la vigencia de 2012 que fueron preparados por la oficina de Presupuesto y Contabilidad de la institución, con sujeción a las normas legales y en cumplimiento de sus funciones y comprende la preparación de: Balance General (activos por valor de \$30.786.738.787, pasivos por valor de \$3.084.375.015 para determinar un patrimonio positivo de \$27.702.363.771); el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, presenta un valor positivo de \$771.806.315; el Estado de Cambio en el Patrimonio, muestra una disminución de \$348.908.942 generada por la venta de activos no operacionales. El análisis de los Estados Financieros se realiza mediante los métodos: vertical, horizontal y razones financieras que permiten evaluar el desempeño financiero de la institución durante el período 2012. Se resaltó que el saldo de activos a diciembre 31 de 2012 es \$30.786.738.787 y con respecto al año 2011 sufrió una disminución de \$474.592.312 equivalente al 1.52%, disminución que se explica con la amortización de anticipos entregados a contratistas, provisión de cartera, amortización de los intangibles y a políticas de pago oportuno de obligaciones que la institución adquiere para su funcionamiento.

Así mismo el informe incluye la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos correspondiente a la vigencia fiscal de 2012, que muestra ingresos por operaciones efectivas de caja por valor de \$18.621.504.743 y de egresos por valor de \$18.599.974.659 generando un excedente fiscal de \$21.530.085. Se anexa copia del informe que fue entregado previamente a los Consejeros y presentado por la Rectoría.

Seguido los miembros del Consejo Directivo, dieron por recibido el informe sobre los Estados Financieros de la institución para la vigencia de 2012, siendo aprobado por unanimidad.

- “Por el cual se toman medidas económicas tendientes a la recuperación de obligaciones financieras vencidas”.

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

Que el Rector presentó a consideración del Consejo Directivo, la propuesta que contiene medidas económicas tendientes a la recuperación de obligaciones financieras vencidas, propuesta que está dentro del marco legal que rige a las instituciones de Educación Superior –Ley 30 de 1992 y en su artículo 29- las faculta para establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y función institucional, así como se encuentra soportado en la Ley 1066 de julio 29 de 2006 que determina que los servidores públicos que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones deberán realizar su gestión de manera ágil, eficaz, eficiente y oportuna con el fin de obtener liquidez para la entidad. Por otro lado es función del Consejo Directivo, como máximo Órgano de Dirección definir las políticas administrativas y financieras y de planeación institucional.

Que analizado el comportamiento de la cartera estudiantil, que está compuesta por saldos vencidos con ocasión de la prestación de servicios educativos, es necesario plantear estrategias para facilitar su recuperación y brindar para la sostenibilidad de la población estudiantil de la UCEVA, alternativas a los deudores morosos que les permita realizar el pago de las obligaciones contraídas con la Institución. Para lo cual se estableció unos tiempos y de acuerdo con ello un valor del porcentaje a exonerar sobre los intereses de mora y para acceder al beneficio se establece las condiciones, así como el tiempo de vigencia de ésta propuesta y las acciones a seguir cuando venza el término de esta medida económica. Seguido el Consejo Directivo, vio viable la propuesta y procedió a aprobar el contenido del proyecto de Acuerdo presentado que contiene los detalles de la misma.

6. Oficio con radicado E-0422-2013 remitido y suscrito por la Presidenta de Sintraunicol en relación con el pliego de peticiones presentado por Sintraunicol Subdirectiva Tuluá al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca.

El Consejo Directivo, acogió el concepto de la Asesora Jurídica Externa, que dilucida la competencia para designar la comisión negociadora en la negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos, en este caso, SINTRAUNICOL – Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Sub- Directiva Tuluá Valle. Para lo cual ilustró sobre la normatividad o marco jurídico, concluyendo que “De conformidad con los literales c), i), q), del artículo 17 del Acuerdo No.010 de 2007, es competencia del Consejo Directivo, toda vez que de acuerdo con las funciones del señor Rector estipuladas en el artículo 27 no tiene poder de disposición sino de ejecución, porque el Consejo Directivo es el máximo Órgano de dirección y gobierno y quien tiene el deber por su competencia para designar todos los negociadores”

Así mismo, conceptuó sobre quienes pueden ser negociadores, según el artículo 2 del Decreto 1092 de 2012 “Campo de Aplicación”. A quienes se les aplicará, estableciendo la excepción: “Empleados de alto nivel que

ejerzan empleos de dirección, conducción y orientación institucionales, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices” En el Acuerdo No.034 de 2009, en su artículo 2 establece la planta de cargos y en el nivel directivo señala los cargos que pertenecen a éste. De acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1092 de 2012 para la aplicación de este Decreto se establece el respeto de la competencia Constitucional y legal. “La negociación debe respetar las competencias exclusivas que la constitución y la ley atribuyen a las autoridades públicas.”

A continuación el Presidente del Consejo consultó a la Asesora Jurídica Externa, doctora Mariana Donneys Agudelo, si el Consejo puede otorgar facultades al Rector para que designe la comisión con las personas que estén habilitadas para ello como lo establece la el Decreto 10 92 de 2012. La doctora Mariana Donneys Agudelo afirmó que si es viable que el Consejo otorgue esa facultad al Rector de la Institución.

El Consejo Directivo acogió el concepto de la doctora Mariana Donneys Agudelo y teniendo en cuenta la normatividad y competencia del Consejo Directivo, aprobó lo siguiente: Otorgar facultades al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca –UCEVA- para conformar la comisión por parte de la Institución para la Negociación del pliego de peticiones presentado por SINTRAUNICOL.

7. Proposiciones y varios.

En este punto se radicaron los dos siguientes proyectos de acuerdo, recibidos en el día de hoy, así: 1.) sobre el tema de vacaciones para los empleados públicos docentes de tiempo completo, radicado por la Representante de los profesores ante esa instancia, doctora Marisol Sánchez V, y 2) Propuesta de iniciativa para establecer un programa de AMNISTIA ACADÉMICA, proyectado por la Vicerrectoría Académica, con el fin de dar cumplimiento l recomendación del Consejo Directivo, de presentar la propuesta que recoja y solucione lo planteado por el Rector en sesión pasada y que permitirá facilitar la terminación de los programas académicos y el grado de aquellas personas que no lograron terminar sus estudios y obtener el título, dentro de los términos establecidos por la institución. Se acordó que estos dos proyectos sean dispuestos para revisión desde el punto de vista jurídico y legal, antes de someterse a consideración del Consejo.

Teniendo en cuenta que en el proyecto de Acuerdo que contiene la propuesta para AMINISTIA ACADEMICA se plantea una fecha para la entrega de solicitudes de inscripción hasta el 30 de junio de 2013, el Consejo consideró que era urgente la realización de la sesión extraordinaria y que no podía esperarse hasta la ordinaria del mes siguiente (mayo-2013), fecha para la cual ya los términos han empezado a correr y el tiempo sería muy corto para su socialización y no garantizaría su oportuna divulgación, máxime que muchos de los posibles beneficiarios están desvinculados desde hace rato de la Institución, razón por la cual no registran datos actualizados para su localización y su contacto sería a través de publicidad o socialización Institucional y el otro proyecto que contiene lo de las vacaciones de

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

los profesores, que de ser viable, su aplicación sería al finalizar semestre académico, por lo anterior el Consejo consideró que por tratarse de asuntos de carácter especial e inaplazable se fijó la sesión extraordinaria el día 24 de abril de 2013 a partir de las 9:00 a.m, para dar trámite a los 2 proyectos de acuerdos ya referidos y en la misma sesión se podrá revisar las fechas de las sesiones ordinarias del Consejo, si se continúan o no el tercer jueves de cada mes, teniendo en cuenta las dificultades manifestadas por el doctor Jesús María Sánchez, ya que se le cruzan con reuniones del Consejo Académico en la Univalle. Lo anterior serán los únicos temas de la sesión extraordinaria.

Se aceptó la solicitud del profesor Jaime Landínez, Ex Representante de los profesores ante este Consejo, presentada por intermedio de la nueva Representante de los profesores, en el sentido de que se le conceda un espacio para expresar sus agradecimientos y se acordó conceder el espacio en la próxima sesión ordinaria.

Siendo las 1:00 p.m., el Presidente dio por finalizada la sesión. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 29 del mes de abril de 2013 y presidida por Magister. Gustavo Bermúdez Lozano, Delegado del Alcalde

Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,


JOSE GERMAN GOMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo Directivo,


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó: *Limbania Perea Doronsoro*